

# Impugnaciones EIR

## Pregunta 68:

### Bibliografía:

Autores: Sociedad Española de Nutrición Parenteral y Enteral (SENPE)

Título: Consenso Multidisciplinar sobre el abordaje de la desnutrición hospitalaria en España.

Editorial: Glosa, S.L.

Año: consultado 6 de febrero del 2018

Páginas: 39

Disponible en: [http://senpe.com/documentacion/consenso/SENPE\\_Consenso\\_Multidisciplinar\\_Abordaje\\_Desnutricion\\_ESP.pdf](http://senpe.com/documentacion/consenso/SENPE_Consenso_Multidisciplinar_Abordaje_Desnutricion_ESP.pdf)



SOCIEDAD ESPAÑOLA  
DE NUTRICIÓN  
PARENTERAL  
Y ENTERAL

**CONSENSO MULTIDISCIPLINAR**  
SOBRE EL ABORDAJE DE LA DESNUTRICIÓN  
HOSPITALARIA EN ESPAÑA

## CONSENSO MULTIDISCIPLINAR SOBRE EL ABORDAJE DE LA DESNUTRICIÓN HOSPITALARIA EN ESPAÑA

Promovido por la Sociedad Española de Nutrición Parenteral y Enteral (SENPE)

**Presidente:**

Dr. Abelardo García de Lorenzo

**Coordinadoras:**

Dra. Julia Álvarez Hernández  
Dra. Rosa Burgos Peláez  
Dra. Mercè Planas Vilà

Con el patrocinio y el soporte técnico de Nestlé Healthcare Nutrition, S.A.  
Con el soporte metodológico de Gestió, Organització, Comunicació, S.A.

5

### SOCIEDADES PARTICIPANTES

Asociación Española de Cirujanos (AEC)  
Dr. Jesús M. Culebras  
[www.aecirujanos.es](http://www.aecirujanos.es)

Asociación Española de Dietistas-Nutricionistas (AEDN)  
Sra. Arantza Ruiz de las Heras (D.N.)  
[www.aedn.es](http://www.aedn.es)

Asociación Española de Gastroenterología (AEG)  
Dr. Eduard Cabré  
[www.aegastro.es](http://www.aegastro.es)

Foro español de pacientes (FEP)  
Dra. Joana Gabriele  
[www.webpacientes.org/fep](http://www.webpacientes.org/fep)

Fundación Española de la Nutrición (FEN)  
Dr. Gregorio Varela  
[www.fen.org.es](http://www.fen.org.es)

Sociedad Española de Cardiología (SEC)  
Dr. Francisco Marín  
[www.secardiologia.es](http://www.secardiologia.es)

Sociedad Española de Documentación Médica (SEDOM)  
Dr. Ángel Moreno  
[sedom.es](http://sedom.es)

Sociedad Española de Endocrinología y Nutrición (SEEN)  
Dra. Irene Bretón  
[www.seen.es](http://www.seen.es)

Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria (SEFH)  
Dra. M<sup>a</sup> Victoria Calvo  
Dra. Guadalupe Piñeiro  
Dra. Mariola Sirvent  
[www.sefh.es](http://www.sefh.es)

Sociedad Española de Geriátría y Gerontología (SEGG)  
Dr. Federico Cuesta  
[www.segg.es](http://www.segg.es)

Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria (SemFyC)  
Dra. Ana Pastor  
[www.semfyC.es](http://www.semfyC.es)

Sociedad Española de Medicina Interna (SEMI)  
Dr. Ricardo Gómez  
[www.fesemi.org](http://www.fesemi.org)

Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (SEMergen)  
Dra. M<sup>a</sup> Luisa López Díaz-Ufano  
[www.semergen.es](http://www.semergen.es)

Sociedad Española de Médicos de Residencias (SEMER)  
Dr. Alberto López  
[www.semer.es](http://www.semer.es)

Sociedad Española de Nefrología (S.E.N.)  
Dra. Guillermina Barril  
Dra. Rosa Sánchez  
[www.senefro.org](http://www.senefro.org)

mo una reevaluación a la semana<sup>102</sup>. *Grado de recomendación: D.*

### 5.3.2. Diagnóstico

16. En cada centro hospitalario, se deberán establecer de forma clara los criterios de desnutrición; se recomienda seguir los criterios establecidos en el consenso SENPE-SEDOM publicado en el boletín n.º 29 de la Oficina Técnica de la CIE9 del MSPSI en junio de 2008. En cada centro hospitalario, deben definirse los circuitos y protocolos de diagnóstico de desnutrición<sup>121</sup>. *Grado de recomendación: √.*

### 5.3.3. Seguimiento

17. En aquellos pacientes con desnutrición al alta hospitalaria, será recomendable prescribir consejos y/o soporte nutricional para realizar en su domicilio. Se recomienda informar adecuadamente al paciente y sus cuidadores sobre el tratamiento prescrito, de forma verbal y escrita, en su informe de alta<sup>102</sup>. *Grado de recomendación: D.*

18. El diagnóstico de desnutrición, así como la intervención dietética (incluida la nutrición enteral y parenteral), deben constar en el informe de alta para su codificación<sup>102</sup>. *Grado de recomendación: D.*

## 5.4. Recomendaciones para la intervención nutricional en pacientes con cribado o valoración nutricional positiva

19. Se recomienda realizar la valoración de la ingesta de los pacientes con cribados positivos<sup>102</sup>. *Grado de recomendación: D.*

20. Establecido el diagnóstico de desnutrición (documentado en la historia clínica del paciente), se deberán determinar los requerimientos nutricionales del paciente en base a su situación clínica y enfermedad de base. Estos requerimientos deberán ser reevaluados

en el tiempo, en función de su evolución. Se recomienda que este punto sea llevado a cabo por personal con formación y experiencia en la atención directa del paciente<sup>122,123</sup>. *Grado de recomendación: D.*

21. Ante ingestas insuficientes, personal del centro debidamente cualificado deberá valorar las causas de las mismas y registrarlas de forma sistemática. En estos casos, se deberán individualizar, adaptar y enriquecer, si es necesario, para que cubran los requerimientos del paciente<sup>102</sup>. *Grado de recomendación: D.*

22. Ante ingestas insuficientes, se deberán individualizar los menús y enriquecerlos adaptándolos, si es necesario, para que cubran los requerimientos. *Grado de recomendación: A.*

- *Nivel de evidencia 1++: los resultados de múltiples estudios y estudios agregados tipo metanálisis han aportado evidencias clínicas de la efectividad de los suplementos nutricionales orales, a partir de una exhaustiva revisión sistemática de la literatura que incluyó todo tipo de combinaciones y de especialidades (suplementos completos que contienen una mezcla equilibrada de proteínas, energía, vitaminas y minerales, otros de fabricación casera, suplementos incompletos, etc.), que han mostrado su capacidad para disminuir la prevalencia de la desnutrición, junto con cuidados nutricionales adecuados en pacientes desnutridos, y contribuir a la reducción significativa del tiempo de estancia media y de los costes asociados a su tratamiento<sup>109,110,123-154</sup>.*

23. Prescribir suplementación nutricional si las modificaciones de la dieta no consiguen cubrir las necesidades nutricionales del paciente (energía, proteínas, minerales, vitaminas, etc.). Si se valora la prescripción de suplementos nutricionales orales, su selección atenderá a:

- Requerimientos del paciente según sus necesidades.
- Condiciones fisiológicas y patológicas del paciente.
- Adecuación de la presentación a la situación y gustos del paciente.